

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2023,

Presidenta:

Noelia Guerra Lafuente

Concejales/as presentes:

Del Grupo Unión del Pueblo Navarro:

Celia M^a Rincón Sáenz

Javier Pérez Echevarrieta.

Javier Los Arcos Atienza

Del Grupo IU – Contigo Castejón:

Rafael Martinena López

Julia Manrique España

Sandra Frías Melero

M^a Cruz Martínez Pallardo

Del Grupo Socialista:

Aniceto Pérez Vicente

Gardenia G. Coloma Moyano.

Del Grupo Somos Castejón:

Rubén Cárcar Cabrerizo.

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castejón, siendo las 14:00 horas del 23 de junio de 2023, se reúnen los Concejales y las Concejales que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar **Sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Castejón**, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del RD 2568/1986, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales. El acto se celebra con la presencia de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Castejón Noelia Guerra Lafuente, del Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro y la asistencia del Secretario Cecilio Fernández Azcona.

Por parte de la Presidenta se da inicio a la sesión pasándose a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

1º.- Decisión sobre asignación de dedicación exclusiva, asignaciones a los/as corporativos/as por asistencia a órganos decisorios y asignaciones, en su caso, por concejal/a delegado/a.

Vista la propuesta de Alcaldía sobre asignaciones a los corporativos por asistencia a órganos colegiados y el reconocimiento de Régimen de dedicación exclusiva a la Sra. Alcaldesa.

Considerando lo establecido en el artículo 75 de la ley 7/1985, de bases de Régimen Local y en el artículo 14 del reglamento de Organización y funcionamiento de las corporaciones locales (R.D. 2568/1986), el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar con efectos desde el día 17 de junio de 2023, el régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la Corporación, indemnizaciones y asistencias a órganos colegiados en los términos que siguen.

SEGUNDO.- Desempeñará su cargo en **régimen de dedicación exclusiva** la Alcaldesa-Presidenta, D^a. Noelia Guerra Lafuente.

TERCERO.- Fijar el siguiente régimen de retribuciones, teniendo en cuenta que se trata de importes brutos anuales y pagaderos en catorce mensualidades:

36.205,46 euros, corresponderán al cargo de Alcaldesa-Presidenta.

CUARTO.- Solicitar ante la Tesorería General de la Seguridad Social el alta de la Sra. Alcaldesa que desempeñará su cargo en **régimen de dedicación exclusiva**, asumiendo el Ayuntamiento las obligaciones que las normas del Régimen General de la Seguridad Social impone a las Empresas en relación con los trabajadores a su servicio.

QUINTO.- Aprobar las siguientes asignaciones a los miembros de la Corporación por asistencias a órganos colegiados municipales:

A.- por asistencia a sesiones de pleno: 90€ por sesión.

B.- Por asistencia a comisiones informativas: 50€ por sesión, con el límite máximo de 1 asignación a cada corporativo por asistencia a comisión por día.

SEXTO.- Aprobar una asignación de 200 euros mensuales a cada grupo municipal para gastos de funcionamiento.

SÉPTIMO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial Navarra y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, dando traslado del mismo a la Administración General del Estado y a la de la Comunidad Foral de Navarra, a los efectos previstos en el [artículo 65](#) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local –LRBRL.

Se somete a votación la propuesta del Equipo de Gobierno con el siguiente resultado:

Votos a favor 11

Votos en contra 0

Abstenciones..... 0

2º.- Aprobación, si procede, de acuerdos relativos a la composición de las Comisiones Informativas.

El Equipo de Gobierno cumpliendo con lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, en relación con la proporcionalidad en la composición de las comisiones, de entre los distintos grupos representados en la Corporación, propone que las Comisiones Informativas estén compuestas por 2 representantes del Grupo IU, 2 representantes del Grupo UPN, y 1 representante del Grupo Socialista y 1 representante del Grupo Somos Castejón.

Por Alcaldía se indica que los grupos políticos deben presentar por escrito la relación de sus representantes en cada comisión. En este sentido se informa que el grupo municipal de IU ya ha presentado la relación de sus representantes en cada comisión.

El Equipo de Gobierno propone la creación de siete áreas de funcionamiento que serán las comisiones informativas. Dichas comisiones, presididas inicialmente por la Presidenta de la Corporación, estarán encabezadas por el concejal o concejala en quien la presidenta delegue, a propuesta de la comisión.

1. Educación e Igualdad.
2. Juventud y Festejos
3. Personal y Deporte.
4. Economía y Hacienda.
5. Cultura, turismo y Comercio

6. Industria, Urbanismo, Agricultura y Medio Ambiente

7. Bienestar Social, Sanidad e Inmigración.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la propuesta del Equipo de Gobierno con el siguiente resultado:

Votos a favor 7

Votos en contra 0

Abstenciones 4

En consecuencia, queda aprobada la propuesta del Equipo de Gobierno relativa a creación de Comisiones Informativas y de la composición de las mismas.

3º.- Adopción de acuerdo relativo a la periodicidad de las sesiones.

Por alcaldía se propone seguir con el mismo régimen de sesiones ordinarias que se aprobó para la anterior legislatura.

El acuerdo de la legislatura anterior establecía que los Plenos ordinarios se realicen los últimos jueves de cada mes a las 19:00 h., exceptuando los de los meses de agosto y diciembre que se acuerda no celebrarlos de forma ordinaria, pudiendo convocar de forma extraordinaria si fuera necesario.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la propuesta del Equipo de Gobierno con el siguiente resultado:

Votos a favor 11

Votos en contra 0

Abstenciones 0

En consecuencia, el Pleno de Castejón acuerda que la periodicidad de los plenos ordinarios sea mensual y establecer que los Plenos ordinarios se realicen los últimos jueves de cada mes a

las 19:00 h., exceptuando los de los meses de agosto y diciembre que se acuerda no celebrarlos de forma ordinaria, pudiendo convocar de forma extraordinaria si fuera necesario.

4º.- Acuerdo relativo a la representación del Ayuntamiento en entidades y organismos.

Visto que, por Alcaldía, junto a la convocatoria de esta sesión se les ha hecho llegar a los grupos municipales la propuesta de nombramiento de representantes del Ayuntamiento en los diferentes órganos supramunicipales y entidades en las que el Ayuntamiento tiene representación, se pasa a considerar cada representante propuesto por Alcaldía para dichas entidades, con el siguiente resultado:

Comisión de Seguimiento de la Revisión de la Ponencia de Valoración de Castejón, se proponen a la Alcaldesa, el 1º Teniente Alcalde y 2ª Teniente Alcalde, y queda aprobada con 7 votos a favor y 4 votos en contra.

Mancomunidad de Residuos de la Ribera. Se propone a Gardenia Coloma Moyano, como titular y Javier Pérez Echevarrieta, como suplente. Se aprueba por unanimidad.

Mancomunidad de Deportes. Se propone a Javier Los Arcos Atienza y Aniceto Pérez Vicente, como titulares y Javier Pérez Echevarrieta y Celia Rincón Sáenz, como suplentes. Se aprueba por unanimidad.

Consorcio Eder. Se propone a Celia María Rincón Sáenz, como titular y Aniceto Pérez Vicente, como suplente. Queda aprobado por unanimidad.

Comunidad de Regantes: Se propone a Aniceto Pérez Vicente, como titular y Javier Pérez Echevarrieta, como suplente. Queda aprobado por unanimidad.

ANIMSA: Se propone a Celia María Rincón Sáenz, como titular y Rubén Carcar Cabrerizo, como suplente. Queda aprobado por unanimidad.

Comisión Seguimiento Piscinas: se propone 1 persona de cada grupo, el presidente y 2 representantes de abonados y el representante de la empresa. Queda aprobado por siete votos a favor y cuatro abstenciones.

Comisión Seguimiento Residencia: se Propone a presidente (UPN) +parte proporcional del pleno+ directora+ representante familias. Queda aprobado por siete votos a favor y cuatro abstenciones.

Consejo de Salud: se propone a Noelia Guerra Lafuente y Celia Rincón Sáenz, como titulares y Gardenia Coloma Moyano y Javier Pérez Echevarrieta, como suplentes. Queda aprobado por unanimidad.

Red de Teatros: se propone a Javier Los Arcos Atienza, como titular y Gardenia Coloma Moyano, como suplente. Queda aprobado por unanimidad.

Consortio Escolar del IESO Castejón: Se propone a Noelia Guerra Lafuente, como titular y Gardenia Coloma Moyano, como suplente. Queda aprobada por unanimidad.

Consejo Escolar Colegio Público Dos de Mayo: Se propone a Noelia Guerra Lafuente, como titular y Aniceto Pérez Vicente, como suplente. Queda aprobada por unanimidad.

5º.- Dar cuenta de nombramientos de Tenientes de Alcalde.

Por Alcaldía se da cuenta a la Corporación de la resolución de 19 de junio de 2023 por la se Designó a los/las Tenientes de Alcalde siguientes

Primer Teniente de Alcaldía: D. Aniceto Pérez Vicente

Segunda Teniente de Alcaldía: Dña. Celia María Rincón Sáenz.

6º.- Propuesta de acuerdo para ondear la bandera de la Comunidad Europea en el edificio del Ayuntamiento.

Por Alcaldía se expone que en su día se acordó por el pleno del Ayuntamiento recoger la bandera de la Comunidad Europea para que no ondeara en el balcón de la casa consistorial, pero que cree que ya es hora de que dicha bandera ondee porque en muchas ocasiones se reciben fondos europeos para financiar gastos de este Ayuntamiento, motivo por el que cree que la bandera de la comunidad Europea merece ondear, y se propone al pleno la adopción de un acuerdo para que la bandera de la Comunidad Europea vuelva a ondear en el balcón de la Casa Consistorial de Castejón.

El Sr. Martinena toma la palabra para comentar que los motivos por los que se decidió que la bandera de la Comunidad Europea no ondease en el Ayuntamiento tienen que ver con el trato que se les da a los inmigrantes que intentan acceder al territorio de la Comunidad Europea, que a su parecer es totalmente contrario al respeto de los derechos humanos de cualquier persona. Dicho esto, el portavoz de IU manifiesta que ellos no están en contra de la Comunidad Europea, que a lo que se oponen es a las políticas desarrolladas por dicha Organización que lesionan los derechos fundamentales de las personas, sobre todo en materia de inmigración.

El portavoz de Somos Castejón manifiesta que su grupo está a favor de la propuesta de Alcaldía.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la propuesta de Acuerdo de Alcaldía con el siguiente resultado:

Votos a favor 7

Votos en contra 0

Abstenciones 4

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de Alcaldía, y se acuerda por mayoría que la bandera de la Comunidad Europea vuelva a ondear en el balcón de la Casa Consistorial de Castejón.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:16 horas, de todo lo cual doy fe y levanto acta el secretario del Ayuntamiento, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.